

USHUAIA, 7 de julio de 2016

VISTO:

Que el día 11 de Julio del año en curso se celebra el aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el criterio adoptado por este Tribunal en años anteriores y en concordancia con la modalidad que ante tal acontecimiento asume la Municipalidad de esa Ciudad, resulta pertinente, a efectos de posibilitar la participación de los habitantes de la misma en tan importante y significativo evento, adherir a la referida celebración y disponer asueto judicial con suspensión de los plazos procesales.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) ADHERIR a la celebración del aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Grande, que tendrá lugar el 11 de julio del año en curso.

2º) DISPONER para tal fecha asueto judicial en el Distrito Judicial Norte, con suspensión del funcionamiento de los tribunales y del transcurso de los plazos procesales.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique en el Boletín Oficial y se cumpla.

ANNA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR RATTI
Secretario de Dependencia
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N°

131

Dr. CARLOS SALVADOR SERRA
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia